

## Industria aclara No es necesario instalar la caja para el Interruptor de Control de Potencia (ICP)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: INSTALACIONES DE ENLACE DISPOSITIVOS GENERALES E INDIVIDUALES DE MANDO Y PROTECCIÓN INTERRUPTOR DE CONTROL DE POTENCIA	GUÍA - BT-17 Edición: sep 20 Revisión: 2
<b>0. ÍNDICE</b>		
0. ÍNDICE.....		1
00. DIFERENCIAS MÁS IMPORTANTES ENTRE EL RBT 2002 Y EL RBT 1973.....		2
1. DISPOSITIVOS GENERALES E INDIVIDUALES DE MANDO Y PROTECCIÓN INTERRUPTOR DE CONTROL DE POTENCIA.....		4
1.1 Situación.....		4
1.2 Composición y características de los cuadros.....		4
1.3 Características principales de los dispositivos de protección.....		8

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo acaba de publicar una nueva edición de la Guía Técnica de la Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT 17, del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión "Dispositivos generales e individuales de mando y protección Interruptor de Control de Potencia", que incluye un aspecto muy relevante:

**No es necesario instalar la caja para el Interruptor de Control de Potencia (ICP) en aquellas instalaciones en las que hasta ahora era obligatorio y que tengan integrado un contador inteligente con ICP incorporado (ver pág. 16 y 28 de la Guía)**



Esta aclaración está motivada por la consulta que envió la Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico al Ministerio de Industria sobre la situación reglamentaria de la instalación de la caja del dispositivo ICP por la diferencia de criterios en las comunidades autónomas.

La instalación de la caja para el ICP había originado criterios distintos en algunas comunidades autónomas, exigiéndose el compartimento para el ICP en unas sí y otras no; esta disparidad de criterios creaba incertidumbre en el mercado y desconcierto entre los fabricantes e instaladores

La nueva Guía de la ITC-BT17 también actualiza los códigos de las normas a las que se hace referencia en la guía.

Descarga de la Guía: <https://bit.ly/2Hc7U9n>